



Acta N° 14

En la ciudad de Montevideo, el día 20 de agosto del 2020, en avenida 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Diego Ángel, C.I. 3.049.097-4 y POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Sebastián Bajsá, director del Departamento de Desarrollo Ambiental.

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8, resolución 1792/2019 de 8/4/2019), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente «Contenedores para compostaje de residuos orgánicos en ferias vecinales»; b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.

Idea: «Contenedores para compostaje de residuos orgánicos en ferias vecinales»

Código de la idea: MVD-2020-06-1312

Proponente: Diego Ángel

Fundamentación (literal):

Utilizar a las ferias vecinales como centros de recolección de residuos orgánicos, mediante contenedores para su compostaje.

Los residuos orgánicos equivalen aproximadamente al 40% de nuestros residuos domiciliarios*. Estos contaminan en agua, la tierra, producen gases que afectan nuestra calidad de vida y contribuyen al efecto invernadero. Esta materia orgánica genera gas metano, que es un gas cuyo efecto es 24 veces más potente sobre el clima que el CO₂. Compostar estos residuos no es fácil ya que



no existen lugares de fácil deshacerse de ellos. La idea es utilizar las ferias como centros de recepción y recolección de estos residuos.

¿Por qué las ferias?

Las ferias vecinales es uno de los lugares donde ya hay una elevada cantidad de residuos orgánicos, por la manipulación de la materia prima que allí se maneja y su periódica concurrencia y extensa locación en todos los barrios de Montevideo, ofrece a los ciudadanos un lugar de fácil acceso para poder deshacerse de esos residuos.

¿Cómo? Los contenedores deberían estar colocados en 3 lugares de la feria. En su inicio, en su final y en el centro. Deberían estar bien identificados para quienes quieran utilizarlos para que resulte fácil de encontrar y acceder a ellos. Mediante la misma intendencia o empresa tercerizada estos residuos deberán ser llevados al centro de compostaje de la intendencia o alguna empresa privada que esté dispuesta a pagar por ellos.

Beneficios

Feriantes/productores: Podrán acceder a productos de mejor calidad para abonar la tierra ya que está demostrado que la fertilización de la tierra con productos de compostaje orgánicos otorga un mejor rendimiento de cosecha. También disminuirán costos de barrido post feria.

IM: Disminución de costos de barrido, costos de operación en vertederos, generación de un nuevo producto para comercialización o para comercializar, ayudar a emprendimientos de autocultivo, huertas comunitarias, etc.

Comunidad de vecinos: 40% menos de residuos, oportunidad de colaborar con el medioambiente, menos utilización de bolsas para la basura, mas residuos secos que otorgan más oportunidad al reciclaje de los mismos.

Medioambiente: Disminuir Los residuos orgánicos tienen un fuerte impacto



sobre el medioambiente, ya que estos están contaminando la atmósfera, el suelo y las aguas (superficiales y subterráneas), debido principalmente a sus altos contenidos en materia orgánica y elementos minerales, y a la presencia de metales pesados, fitotoxinas, patógenos vegetales y animales, etc.

Objetivo: Uruguay es un país pequeño y por lo tanto deberíamos ser un ejemplo de como se puede hacer las cosas bien.

Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: viable parcial.

El estudio de viabilidad de la Idea «Contenedores para compostaje de residuos orgánicos en ferias vecinales» estuvo a cargo del Departamento de Desarrollo Ambiental, en particular por su División de Limpieza. El mismo comparte la motivación de la idea planteada y considera que el aumento de sensibilidad demostrado tanto por la población como por la Asociación Uruguaya de Feriantes que se evidencia, por ejemplo, en el cambio de prácticas en el uso de bolsas compostables o chismosas, generan el escenario óptimo para realizar una primer experiencia piloto. En tal sentido, se plantea una propuesta que pueda ser sometida a votación ciudadana en la última etapa del ciclo 2020 de Montevideo Decide.

La propuesta tendrá el objetivo de modificar una cultura instalada en la gestión de los residuos en las ferias, lo que requiere una serie de modificaciones al trabajo cotidiano en el barrido y limpieza de las ferias donde confluyen miles de vecinos.

La variedad de productos es bastante extensa, por lo tanto, los residuos que se generan tienen sus propias características y, por ende, su tratamiento es diferencial. La concentración y movilización de personas que movilizan las ferias barriales genera el escenario necesario para generar la experiencia piloto.

Elementos centrales de la propuesta:

- Mirada integral de la limpieza del barrio donde se desarrollan las ferias
- Sistema colaborativo (feriantes/ IM)



- Avance gradual/ experiencia piloto
- Apoyo en procesos de educación y comunicación
- Sistema de evaluación
- Acompañamiento a los funcionarios responsables de la recolección

Propuesta a someter a votación:

Título: «Impulsar el compostaje de residuos orgánicos en ferias vecinales»

Texto:

Se propone instalar en algunas ferias de Montevideo (a modo de experiencia piloto) contenedores que permitan segmentar los residuos en tres categorías: orgánicos, reciclables, mezclados, y también brindar a los feriantes las bolsas para la segregación en cada puesto.

La experiencia estará coordinada por el Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM y será evaluada al cabo de un año para establecer su continuidad, así como su posible incremento.

En este acto se dio lectura al señor Diego Ángel de la respuesta de Montevideo Decide, quien manifiesta estar de acuerdo. Por esta razón, la propuesta «Impulsar el compostaje de residuos orgánicos en ferias vecinales» pasará a la etapa de votación con las características mencionadas anteriormente.